

SESIÓN ORDINARIA 6299

Acta de la sesión ordinaria número **SEIS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y NUEVE** de la Junta Directiva Nacional, celebrada bajo la modalidad presencial en la Sala de Sesiones de la Junta Directiva Nacional, la cual se llevó a cabo en forma interactiva, simultánea e integral a las **DIECISÉIS HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS** del **MIÉRCOLES QUINCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS**. La convocatoria a la presente sesión se efectuó de conformidad con lo dispuesto en la ley. Presentes: el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja, el vicepresidente Sr. Eduardo Navarro Ceciliano, el director Sr. Raúl Espinoza Guido, la directora Sra. Clemencia Palomo Leitón, la directora Sra. Shirley González Mora, la directora Sra. Nidia Solano Brenes y la directora Sra. Ileana González Cordero.

Además, participaron: la gerente general corporativa Sra. Gina Carvajal Vega, el subgerente general de Negocios Sr. Mario Roa Gutiérrez, el subgerente general de Operaciones Sr. Daniel Mora Mora, el auditor interno Sr. Gustavo Flores Oviedo, el director corporativo de Riesgo Sr. Maurilio Aguilar Rojas, el asesor legal Sr. Manuel Rey González y el secretario general Sr. Juan Luis León Blanco.

ARTÍCULO 1

Inicia la sesión.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja inicia la sesión y comprueba el quórum.

Seguidamente, se procede a conocer el orden del día:

1.- Aprobación del orden del día.

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6297.

3.- Asuntos Informativos. (No hay)

4.- Asuntos de Presidencia.

5.- Asuntos de Directores.

6.- Seguimiento Plan Estratégico Conglomerado y Planes de Acción. (No hay)

7.- Informes y seguimiento de dependencias de Junta Directiva. (No hay)

8.- Asuntos Resolutivos:

8.1.- Directorio de la Asamblea de Trabajadores y Trabajadoras. (No hay)

8.2. Secretaría de la Junta Directiva Nacional. (No hay)

8.3.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa. (No hay)

8.3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjuntan la aclaración del tablero de control.

8.4.- Comités de Apoyo.

Comité Corporativo de Riesgo.

8.4.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de febrero de 2026 (Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-88-2026-Art-5).

8.4.4.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, en funciones de Asamblea de Accionistas, la propuesta de modificación a la *Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular el riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)*, contenida en el subtomos MAIR-0-3-0-4-0-9 del Tomo IV – Gestión de los Riesgos de LC/FT/FPADM – del *Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR)*,

respecto de la cual las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas comunicaron que no tienen observaciones (Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-89-2026-Art-6).

8.4.5.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de indicadores de desempeño para medir el cumplimiento de su Plan de Trabajo, en atención de lo solicitado en el acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-6278-Acd-073-2026-Art-7 (Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-91-2026-Art-8).

8.4.6.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de mejora de la *Metodología para la medición del riesgo crediticio por medio del rating para clientes de Banca de Segundo Piso supervisados y no supervisados* (Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-92-2026-Art-9).

8.5.- Otras dependencias internas o externas.

8.5.1.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, director corporativo de riesgo, solicita prórroga para la atención del acuerdo JDN-6280-Acd-098-2026-Art-12, inciso 3, relacionado con la reconfiguración del modelo de indicadores de gestión de las oficinas comerciales, para el 30 de abril de 2025 (Ref.: oficio DIRCR-202-2026).

8.6.- Sociedades Anónimas.

8.7.- Asamblea de Cuotistas. (No hay).

9.- Asuntos Varios. (No hay)

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone aprobar el orden del día.

Todos los demás directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el orden del día para la sesión ordinaria 6299 celebrada el 15 de abril de 2026”. (315)

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 2

2.- Aprobación del acta.

- Aprobación del acta de la sesión ordinaria n.º 6297.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja propone aprobar el acta 6297.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar el acta de la sesión ordinaria 6297 celebrada el 8 de abril de 2026”. (316)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

ARTÍCULO 3

8.- Asuntos Resolutivos:

8.3.- Asuntos de la Gerencia General Corporativa.

8.3.1.- La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjuntan la aclaración del tablero de control.

Desea hacer un preámbulo para comentar que esta Junta Directiva, a través del Comité Corporativo de Riesgo, aprobó un tablero de control de riesgo de crédito. En enero de este año ese control de riesgo de crédito estaba basado en un número absoluto, no relativo, de las estimaciones y analizando con la Dirección Corporativa de Riesgo, obviamente desde su independencia en tanto segunda línea de defensa, esta decidió trabajar, a solicitud de la Gerencia General Corporativa, en la calibración de ese tablero.

Por tanto, desea transparentar a este órgano director la situación, para que esté debidamente informada de ese tablero. Así las cosas, en el oficio GGC-369-2026, Informe de situación de ajustes al perfil de riesgo, se indica que los indicadores de riesgo superan los umbrales máximos, porque se ha identificado que el tablero elaborado es muy ajustado, lo cual mostrará más adelante.

En este sentido, la idea es, de forma transparente y diligente, comunicarle a la Junta Directiva lo que las áreas, no solo las áreas de control, sino la Administración, están haciendo para poder mejorar esta calibración o este tablero de riesgo de crédito. El diagnóstico es que hay una falla en la calibración, los límites fueron construidos sobre las proyecciones de 2025 y la justificación técnica, entonces, es insuficiente, porque se necesita elaborarlo con las proyecciones de 2026.

Apunta que la Auditoría Interna le envió algunas advertencias donde dice que este es un tablero que la Junta Directiva aprobó y cuestiona por qué no se está corriendo y es por esa deficiencia que se ha encontrado. El hallazgo de la Auditoría Interna dice que es una proyección de estimaciones, que hay una ausencia de evidencia documentada y que hay riesgos en los parámetros de que no presenten una exposición real.

De esta forma, dado que ya contó el problema, desea comunicar qué está pasando con las estimaciones, las cuales han venido mermando a través de múltiples acciones que se han llevado a cabo, una de las más importantes fue la implementación del *scoring*. Por ejemplo, en marzo las estimaciones crecieron en ¢900.000.000, debido a que está sucediendo lo que se ha denominado “fraude de ley” tal que la gente se somete a procesos de insolvencia y la ley actual permite a la persona simplemente comunicar a través de un abogado, producto de lo cual en el mes de marzo el Banco recibió 42 casos y ese efecto “atípico” generó ¢900.000.000 de estimaciones.

De este modo, si se quitaran esos ¢900.000.000 de estimaciones por ese problema que está teniendo el país, porque es un problema estructural que todos los bancos están sufriendo, se observaría que el Banco ha venido mermando la cantidad de estimaciones en el tiempo y, por lo tanto, está controlando el riesgo.

Así, pues, las acciones de contención que ha venido desarrollando la Gerencia General Corporativa se concentran en cuatro grandes frentes, uno de los cuales es en cuanto a la prevención y originación, que es una mejora estricta en la originación, análisis mensual de cosechas y ajustes a las dinámicas de *pricing* de los productos de crédito. Otra acción es que una gestión activa en analítica, la implementación del score de cobro y también se va a entrar en la implementación de una torre de control de un proyecto que es la Hoja de Ruta 3.0 en el que BCG está ayudando.

Para esto, amablemente la Dirección Corporativa de Riesgo y la Auditoría Interna les dieron 2 recursos de alto nivel para analítica de datos que van a empezar a partir del 1° de mayo en la torre de control y el despliegue de equipos especializados en cobro.

Asimismo, en cuanto a recuperación y garantías, se está trabajando en el fortalecimiento de la táctica de estrategias de recuperación, según lo cual todo el mundo está poniendo a la gente a que contacte mediante los sistemas que se crearon el año pasado (no existían sistemas de manejo de la gestión del cobro), gracias a que ya el Banco cuenta con un sistema automatizado para esto. Además, se está trabajando en la revisión del apetito de riesgo enfocado en la ejecución de garantías.

Por último, en cuanto a la defensiva legal y estructural, se ha trabajado junto con los pares bancarios del sector público en un proyecto de ley que ya está presentado en la corriente legislativa por el diputado Sr. Manuel Morales, que no es una interpretación auténtica, sino que regula el fraude de ley que están presentando las entidades financieras. Dicho proyecto de ley se presentó ayer en la corriente legislativa y se esperaría que esa mitigación del riesgo se dé.

Apunta que, aunado a eso, mediante la ABC y la Cámara de Bancos, también se están generando acciones de inconstitucionalidad a la norma, para evitar esa fuga. Esto, para mitigar un poco.

Agrega que el 70% de estos casos está al día en el Banco y comenta que también se ha encontrado en el análisis es que lo que la gente quiere es que no se le haga la deducción de planilla, entonces, ese es un problema que se está enfrentando.

Advierte que, a todas esas acciones, el Comité Corporativo de Riesgo, que ha estado debidamente informado de este tema desde el mes de febrero a través de la Presidencia y de los otros miembros, tomó la decisión el pasado 8 de abril de solicitarle a la Dirección Corporativa de Riesgo una recalibración de estos indicadores basados no sólo en las nuevas proyecciones, sino también en buscar el fundamento técnico más apropiado para que se pueda hacer la gestión; puede ser la calibración de los indicadores tal cual, una relación, un porcentaje o algo que pueda ser un poco más movable en el tiempo.

Finalmente, resalta que se espera que en la primera semana de mayo ese indicador venga a la Junta Directiva para sustituir el panel de riesgo que se tenía. El objetivo de esta presentación es transparentar la situación, informarle que se está atendiendo el tema y que, en los términos de transparencia que debe tener la Administración, no obedece a ningún ocultamiento de información, ni nada parecido, sino que obedece a un tema técnico y para ella es importante que quienes conforman este órgano de dirección estén tranquilos de que ese riesgo de estimación de crédito lo están atendiendo por todas las vías posibles.

La directora Sra. Palomo Leitón manifiesta que fue súper clara toda la explicación, solo le queda una duda en cuanto al impacto de marzo de esos ¢900.000.000 adicionales, por lo que desea saber si ese fraude de ley venía pasando una partida de correspondiente a esa declaración de insolvencia los meses anteriores o fue en marzo en específico que se dio un pico o que empezó a ejecutarse esa decisión de parte de los clientes.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega contesta que se venían dando cuatro casos mensuales: en el tiempo se han venido presentando entre cuatro y cinco, pero en marzo se disparó a 42.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja señala que es cuando alguien descubre un portillo en la ley y empieza a usarlo, como cuando aparecieron los términos de la elusión fiscal en aquel momento, cuando era una novedad.

Con todo, pregunta cómo se garantiza la confiabilidad de la información en cuanto a las proyecciones métricas de riesgo de crédito generadas por la segunda línea de defensa. Con esto, lo que quiere es que quede reafirmado cómo se establece y también desea saber con qué proyecciones se están definiendo los indicadores.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega indica que este tablero se hizo con base en proyecciones de junio del año pasado, pero se hizo con un enfoque muy ajustado o “tallado”, es decir, hay ¢1.000.000 de diferencia entre el apetito y la capacidad y eso vuelve muy complicado para la administración gestionar algo que, como todos saben, ahorita se están cosechando las acciones tomadas hace 1 año y las estimaciones son un proceso lento que, si se quiere cambiar, se deben tomar acciones desde ya para poder tener resultados dentro de 1 año.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja entiende que es un proceso, o sea, no es una decisión que corta con eso en un momento.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega confirma que, si hoy se sale del apetito un indicador, ella no puede tomar una acción para devolverlo a tolerancia rápidamente, porque es un proceso.

Asegura que los compañeros de la Dirección Corporativa de Riesgo han apoyado a la Administración por cuanto están conscientes del mecanismo, están mejorándolo, calibrándolo y están tratando de definir un mejor indicador para que, específicamente, se mida ese riesgo de crédito.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja apunta que, para el histórico que se usa, no sea distorsionante del resultado que se va a usar.

La directora Sra. Solano Brenes consulta si existe algún sistema de registro, porque esta gente posiblemente entra en quiebra debido a que abre una operación sobre otra, por tanto, aquí lo que hay es una “cultura de no pago”, por lo que debe evitarse que no se le vuelvan a meter al Banco por otro lado.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega explica que lo que pasó fue que la ley cambió y, ahora, casi no hay diferenciación entre la persona física y la persona jurídica, por lo que en el 98% de los casos son personas físicas las que se están sometiendo al proceso de insolvencia y notifican al Banco.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja se sorprende de que sean personas físicas las estén utilizando el mecanismo de insolvencia.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega confirma lo anterior y aclara que el propósito del legislador, de acuerdo con lo que ha podido investigar, es detener al Banco en esos momentos en que la gente va a perder su bien, porque cuando la gente se somete a estos procesos es más lento el Tribunal que el Banco, por ello, el legislador trató de proteger a la persona de tal modo que con solo una notificación el Banco se detenga en esa adjudicación del bien; sin embargo, eso ya se desvirtuó de manera tal que quedó tan abierto que cualquiera puede usar el mecanismo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja menciona que lo otro que señalaba la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega de lo que no está considerando la gente y que él le decía que en su momento hay que hacer como un tipo de propaganda dirigida donde se le diga que, si lo hace, la consecuencia es que queda manchado para siempre en el sistema, porque hay gente que incluso está llevando al día su operación y se va a “automanchar” en el sistema al someterse a este proceso.

La directora Sra. González Mora anuncia que tiene 3 observaciones, una de las cuales es que el enunciado de la agenda indica “La Sra. Gina Carvajal Vega, gerente general corporativa, adjuntan la aclaración del tablero de control” y la propuesta de acuerdo dice: “Dar por conocida la aclaración del acuerdo”, cuando este tema es un tema muy técnico y se refiere a la cuenta valor de los préstamos por cobrar que son el corazón de esta Institución.

Por tanto, manifiesta que no se siente cómoda con un enunciado y un acuerdo que se refiere a un ajuste que se da a conocer en relación con 2 partidas tan relevantes y que son prácticamente las que sostienen el flujo de caja. Por ello, solicita que tanto el acuerdo como el enunciado se completen o se reflexionen, porque la explicación de la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega fue muy técnica y clara y el enunciado y el acuerdo no dicen nada sobre lo que se está dando por conocido.

En segundo lugar, le gustaría también, a efectos del acta, escuchar la opinión de el director Corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas en términos de lo que sí y en términos de este evento legal que está afectando y que va a seguir afectando de una manera relevante la estabilidad.

En tercer lugar, recomienda que se indague si ese tipo de proyecciones que se usan para los indicadores pueden ser, en su momento, proyecciones internas, porque estos cálculos de estos indicadores se hicieron con proyecciones del Banco Central de Costa Rica con corte a julio de 2025. Entonces, conviene ver si de alguna manera, a efectos de estos cálculos que son a futuro, se pueden obviar las proyecciones del Banco Central y usar proyecciones internas, lo cual la lleva también a recomendar que la herramienta de las proyecciones se utilice con el tiempo debido, es decir, no se debe ver proyecciones de 2026 en 2026, sino que se debería ver proyecciones de 2026 a principios de 2025 y ver por lo menos 3 años, a fin de prever este tipo de situaciones.

Entonces, su planteamiento es para ver si se puede replantear el acuerdo y verificar si se puede trabajar con las proyecciones internas, pero que se preparen con muchísima más anticipación para no trabajar así.

La directora Sra. González Cordero manifiesta que no le preocupa tanto lo del acuerdo, porque es una aclaración y porque hoy efectivamente ya viene el Informe integral de riesgos de febrero, el cual incluye este tipo de análisis. Entonces, vale la aclaración que hace la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega.

El secretario general Sr. León Blanco lee la propuesta de acuerdo:

Dar por conocida la aclaración sobre los indicadores del perfil de riesgo de crédito, aprobados mediante el acuerdo JDN-6273-Acd-017-2026-Art-11, donde se explican las estimaciones crediticias.

La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega apunta que la nota que ella les envió es para que esta Junta Directiva vea el resultado, porque cualquiera podría decir que el resultado no da, pero ella transparenta el resultado donde se observa que la tolerancia y la capacidad llevan casi todos los resultados al rojo, porque es un número, como dijo, muy ajustado.

Ahora, responde a la directora Sra. González Mora que las proyecciones financieras se realizan usualmente con datos a julio de cada año exactamente para los efectos del presupuesto y el PAO del año siguiente. Esto se lleva a aprobación de la Junta Directiva en septiembre con el objetivo de remitirlo a la Contraloría General de la República. Ahora bien, se ha acostumbrado, con datos a enero y marzo, hacer una actualización para medir las condiciones de mercado macroeconómicas, con el fin de revisar la base. Los insumos de variables macroeconómicas que se usan provienen de la actualización que realiza Riesgo en enero que coincide con la revisión de los datos macroeconómicos que publica el Banco Central o el monto que se hace la proyección.

En este caso, recuerda que el proceso de proyección es exhaustivo en coordinación con áreas de Negocio y Soporte, lo que implica que, por ejemplo, de datos de febrero se tiene la proyección de abril. Conviene aclarar que el Banco está en una fase de finalización de metodologías para hacer las proyecciones de las cuentas financieras, pero éstas obedecerán en adelante a modelos econométricos y no al replanteamiento de metas. En este caso, se está trabajando para presentarlo cada 3 meses a esta Junta Directiva.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano expresa que no quiere que se enreden, porque el tema es que hay un ajuste en el tablero producto de un evento que no estaba mapeado, porque no había surgido y, por ello, este es un evento que va a cambiar en el tablero y, para mejorar las estimaciones con información relevante, es que se le pidió a la Dirección Corporativa de Riesgo que actualice las proyecciones y considere ese evento.

En cuanto a los umbrales y los supuestos, se puede discutir aquí si están de acuerdo o no, pero el punto es que por este evento adicional y por la calibración del apetito (son 2 razones) se le pidió a la Dirección Corporativa de Riesgo una actualización. Entonces, el tema es tal como se leyó en el acuerdo, por lo que sugiere respetuosamente que den por conocida esa aclaración sobre el tablero de control por el surgimiento de la declaratoria de insolvencia.

La directora Sra. Palomo Leitón advierte que la corrección que se está haciendo no tiene nada que ver con lo que expuso la señora gerente, pues lo que expuso hoy fue el impacto que tuvo el monto de la estimación en marzo y la razón por la cual se incrementó, pero este ajuste a los indicadores no se relaciona con la pérdida esperada, como lo indicó el secretario general Sr. León Blanco, sino sobre los indicadores de perfil de riesgo correspondientes a la pérdida esperada, porque son realmente los indicadores del perfil de riesgo lo que se está ajustando en función de lo que está sucediendo, por tanto, solicita que se corrija el acuerdo en ese sentido.

El director Sr. Espinoza Guido cree que, efectivamente, son cosas distintas, pues la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega lo que hizo fue dar un contexto mucho más amplio de la parte técnica. Hay temas muy pertinentes ahora que van a afectar no solamente las proyecciones, sino la gestión de los riesgos, inclusive, hoy se está hablando de una posible recesión producto de la guerra y lo menos que se va a tener es un proceso inflacionario que vaya a llevar a un movimiento de tasas de interés y a todo lo que se sabe con respecto a las carteras crediticias y los impactos en el deterioro de ellas.

Por tanto, considera que esto se puede abordar con considerandos y, además, que hay una gran oportunidad para hacer una mejora técnica en el indicador, como lo mencionó La gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega, y está seguro de que la Dirección Corporativa de Riesgo está trabajando en eso, por lo que se podría pasar de indicadores cuantitativos absolutos a indicadores relativos porcentuales, promedios móviles, etcétera, para tener una mayor holgura entre los 3 *buckets* de la gestión de riesgo, a saber, apetito, tolerancia y capacidad.

Adicionalmente, todos esos factores de orden contextual se pueden tomar en cuenta en el acuerdo como parte de los considerandos, para que la Administración y la Dirección Corporativa de Riesgo, que es un área de control, faciliten el análisis de un nuevo indicador al Comité Corporativo de Riesgo, pues es una grandísima oportunidad para manejar eso.

A su parecer, la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega fue sumamente clara con el tema y la Auditoría Interna actuó muy bien al hacer la advertencia, lo cual es muy importante, pero que no se interprete de ninguna manera que el indicador se ha ocultado o ninguna situación por el estilo, sino que, más bien, se ha detectado una oportunidad mejora.

El auditor interno Sr. Flores Oviedo manifiesta que la gerente general corporativa Sra. Carvajal Vega explicó bastante bien el asunto y ahorita lo terminó de aclarar el director Sr. Espinoza Guido, pero desea agregar que esto nace precisamente de una nota que la Auditoría Interna le remitió a la Gerencia General Corporativa sobre lo que se venía reportando, por lo menos en enero y febrero, y la necesidad de transparentar, por eso, de esa forma se manejó y es una dicha que ha sido atendido, lo que hay que esperar ahora son los nuevos indicadores.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja solicita votar la propuesta de acuerdo.

Todos los directores manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Dar por conocida la explicación sobre los indicadores del perfil de riesgo aprobados mediante el acuerdo JDN-6273-Acd-017-2026-Art-11 remitida por la Gerencia General Corporativa mediante el oficio GGC-369-2026, en el que se explican los indicadores del perfil de riesgo correspondientes al riesgo crediticio y la pérdida esperada”. (317)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **diecisiete horas con cuatro minutos**, ingresan los representantes de Crowe Horwath CR. Sra. Idania Salazar Salazar y Luis Miguel Araya Méndez, y el oficial corporativo de Cumplimiento Sr. Hernando Monge Granados.

ARTÍCULO 4 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 5 CONFIDENCIAL

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de auditoría**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo*

final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 6

8.4.3.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para conocimiento, el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de febrero de 2026. (Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-88-2026-Art-5)

El director corporativo de Riesgo Sr. Aguilar Rojas inicia la presentación de este informe, en él se destacan los principales elementos que a criterio del Comité Corporativo de Riesgo deberían ser de conocimiento y discutidos por esta Junta Directiva Nacional.

Hace referencia a los factores que pueden cambiar en las próximas semanas o meses, asociados a la situación geopolítica que se da en Medio Oriente. Enfatiza en la posibilidad de un repunte de la inflación, esto dependerá de si se extiende la situación bélica, sin embargo, pareciera que los elementos políticos podrían dar alguna salida a corto plazo, especialmente porque en noviembre hay elecciones en el Senado de los Estados Unidos y sería un elemento muy negativo para las aspiraciones del Sr. Donald Trump.

Confirma que están proyectando escenarios en términos de cuánto puede extenderse esta situación y el impacto que podría derivarse de ella a uno, tres, seis meses o más. Lo cierto es que los organismos internacionales como el Fondo Monetario Internacional ya han empezado a hacer sus corridas de proyección sobre lo que pasaría con la inflación, el crecimiento económico y el manejo de la política monetaria por parte de los bancos centrales del mundo.

En el caso de Costa Rica, se presenta una propuesta de aumento importante en los combustibles que está gestándose y recuerda que en marzo se presentó una inflación positiva de 0,34%. Ante la materialización de una inflación, se presentaría una afectación directa en el nivel de ingreso real de las familias.

Al observar la posición conservadora del presidente del Banco Central de Costa Rica, posiblemente se dé algún ajuste de tasas de interés. Eso obviamente presionaría la morosidad, la cartera de crédito, posiblemente podría darse alguna situación, pero también y quizá más importante es que presionaría las metas de crecimiento del crédito.

En las proyecciones actuales se observa un 5,9% de crecimiento en la cartera para este 2026, sin embargo, los modelos corridos por la Dirección Corporativa de Riesgo ubican ese aumento en 2,8% ya que están proyectando un crecimiento que es el doble de lo que arrojan los modelos econométricos.

Al analizar el crecimiento interanual de crédito al sector privado es posible evidenciar que a febrero creció 1,4%; precisa que es un aspecto al que debe prestársele atención ya que una situación como esta podría hacer mucho más complicado alcanzar las metas de crecimiento para la cartera.

Obviamente, un deterioro en la cartera presionaría las estimaciones, hoy se tiene una proyección de ₡30.000 millones y es un punto que debe vigilarse con cuidado. La probabilidad de ocurrencia de lo anterior es alta en el corto plazo y afirma que sí se estima que la inflación vuelva a terreno positivo en lo que resta del año.

De igual manera, se considera que dependiendo de cuánto sea ese ajuste, el impacto se ubicaría en un rango de medio alto, con lo cual el nivel de riesgo para ese factor es alto.

Pasa a un segundo factor de riesgo macroeconómico, este es el encarecimiento del combustible y los costos productivos. Hace referencia a la actual crisis, señala también el aumento de los fertilizantes en Estados Unidos, no solo por la época del año, sino porque varios componentes han subido de precio y prevé que esto afectará los costos productivos y presionará los flujos de caja.

De materializarse lo anterior, tendría un impacto sobre las carteras pymes y algunos sectores como transporte, turismo y comercio. Este es un riesgo que se valora como alto.

Otro riesgo tiene que ver con las disrupciones en las cadenas de suministro y comercio exterior, con el tema del acceso al Estrecho de Ormuz, y esto obviamente tenía repercusiones directas e indirectas en el riesgo crediticio y tensiones en el financiamiento del comercio exterior.

Otro factor es la volatilidad financiera, condiciones externas más restrictivas, partiendo de que, si la inflación repunta, obligaría a los bancos centrales a ser más restrictivos con su política monetaria, con ajustes en las tasas de interés; sin embargo, se puede discutir casos particulares, como el de los Estados Unidos.

Como canal de transmisión al sector financiero de esa condición, sería una aversión al riesgo, criterios internacionales y flujos de capital con una condición más volátil.

Con respecto de las principales afectaciones financieras, hay un costo de fondeo, una presión cambiaria y un riesgo de descarte de moneda. Este también es un riesgo alto.

En relación con la presión fiscal por mayores demandas sociales, es un tema que no está asociado directamente con la situación geopolítica sino más por una condición particular del país. Esto representaría a nivel del canal de transmisión al sector financiero, un aumento de riesgo soberano y la relación de banca de Estado que podría generar algún tipo de efecto.

Como principales afectaciones se señalan la pérdida de valor de bonos y presión sobre el balance bancario, se ubica como un riesgo medio-alto, y el otro elemento importante es que si bien han venido creciendo con tasas muy importantes a pesar de esa dualidad económica que se tiene entre el régimen definitivo y el régimen de zona franca, lo cierto es que esta situación podría llevar a una reducción en el ritmo de crecimiento de la economía, generando un menor nivel de consumo, un menor nivel de inversión y una reducción general del dinamismo productivo, creando una menor demanda de crédito sano y un mayor riesgo de cartera.

Reconoce que son escenarios que hay que mapearlos, ya de por sí en un contexto en donde sus esfuerzos de colocación estaban restringidos por la forma en que se viene comportando el crédito del sector privado, especialmente el comportamiento del sobreendeudamiento que tienen las familias.

Recuerda que están en un contexto de tasas de interés muy bajas, con una moneda que está súper fuerte, un nivel de desempleo súper bajo; sin embargo, la morosidad está subiendo. Aquí hay una paradoja que no es sencilla, no es fácil de entender, particularmente habrá que profundizar, pero distingue que no hay una correspondencia entre el dinamismo que tiene la economía, la tasa de desempleo baja, las tasas bajas de interés y un tipo de cambio bajo, con un nivel de morosidad que no es conteste con esa realidad.

Teniendo ese panorama que deben mapear, se están planteando 3 escenarios: un escenario un poco más moderado; un escenario más estresado, estresando los balances y las metas para este año; y un escenario que tratan de ajustarlo a la realidad, pero eso dependerá de muchos factores de los cuales, obviamente, no tienen control.

Sobre el perfil de riesgo del Banco, se mantiene un nivel de riesgo medio-bajo y muy estable. Recuerda que se había eliminado del cálculo de este perfil, los indicadores de riesgo de crédito que estaban ubicados en capacidad o en tolerancia; entonces, en este momento, después de tener niveles bajos, el indicador presentaba un nivel de riesgo medio-bajo, el último año se ha estabilizado.

Como refirió la señora gerente general, están haciendo una revisión mucho más profunda, más exhaustiva del perfil, donde no solamente van a considerar la pérdida esperada sino que van a considerar otros elementos que les permitan anticipar, de una manera más apropiada, cuál es el nivel de riesgo que están enfrentando en su principal activo productivo, como es la cartera de crédito.

Afirma que es importante cuando se analiza el perfil de riesgo, ver cómo se distribuye el capital. Ahora, la gestión del capital se hace mucho más sensible no solamente por los cambios normativos, sino porque tienen una amenaza muy anunciada, como es la posible salida del aporte del 0,25% de los patronos.

Hace la observación de que cuando ven la fotografía con corte al último mes, de cómo se distribuye el capital, es conteste con el Modelo de Negocio.

Distingue que cuando dependen mucho del margen de intermediación financiera, se consume más capital y cuando se depende más de la generación de ingresos por servicios, la generación de ingresos por servicios no genera consumo de capital; entonces, si están muy avocados y sabe que la estrategia y la Hoja de Ruta están enfocadas a incrementar la participación relativa de los ingresos como cobertura de los gastos administrativos; pero hoy se debe tener en cuenta que eso tiene implicaciones desde el punto de vista del crecimiento futuro del Banco.

Argumenta que el 81,48% del capital lo consume la cartera de crédito, la parte de riesgo de crédito, que ahí también incluye el riesgo de contraparte del portafolio de inversiones.

Al riesgo operativo le sigue en segundo lugar de importancia, no es despreciable, está consumiendo del 8,35% del capital, es toda la parte operativa, tecnología, etc.

El riesgo de mercado tiene que ver con variaciones en precios de los instrumentos que conforman el portafolio, con un 6,37%, y el riesgo de liquidez, un 3,8%. Lo que desean destacar es que al estar hoy concentrados en el margen de intermediación como puente para lograr los

resultados del Banco y ante una amenaza de perder el 0,25%, para que el Banco Popular pueda crecer ¢100.000 millones en activo productivo, en crecimiento de cartera, estarían consumiendo casi tres cuartas partes del 1% en patrimonio.

Este año, la propuesta es crecer ¢210.000 millones, lo cual significaría que estarían consumiendo capital por alrededor de un 1,5%. Aún tienen margen, están en el 23%; el tema es que si se empieza a proyectar eso, en el corto plazo pueden hacerle frente, pero a largo plazo, si no se mejora la eficiencia, si no logran diversificar las fuentes, la dependencia del margen de intermediación quedará en un punto donde se va a trabar.

Si bien, como conclusión estratégica, se señala que el consumo de capital supera los parámetros normativos, de eso no hay ninguna duda, hoy por hoy es un elemento de fortaleza; sin embargo, el riesgo hay que verlo hacia adelante y, además, los modelos de estrés así lo señalan, el Banco Popular tiene suficiente capacidad patrimonial para absorber la materialización de eventos externos, pero todo tiene un límite.

El otro elemento es ver la batería de los riesgos financieros con corte a febrero y aquí se resume en los distintos componentes: ven la parte de riesgo de crédito. Recuerda que los indicadores se miden en términos de 1 a 3; de 1 a 1,50 es riesgo bajo; de 1,50 a 2,30 es riesgo medio y más de 2,30 es riesgo alto. Se observa que todos los riesgos financieros y los principales factores de riesgo financiero se ubican en nivel de riesgo bajo excepto el riesgo de contagio, que tiene que ver fundamentalmente con los negocios que se hace con las recompras en el Puesto de Bolsa.

Recuerda que esos indicadores son conglomerales, el perfil es conglomeral.

En el caso del riesgo de crédito en particular, están en riesgo bajo, destacando que están revisando el perfil. El nivel de riesgo de crédito no es bajo, manifiesta que los presentes estarán de acuerdo con él, por el tema de morosidad, de estimaciones, de rentabilidad y de crecimiento de la cartera, no puede estar en riesgo bajo; sin embargo, eso es lo que están ajustando, lo que ya la Sra. Carvajal Vega comentó en puntos anteriores de esta agenda.

Ahí lo que se tiene es el indicador de tarjetas de crédito y señala que él ha estado revisando a nivel de buenas prácticas, el Índice de Cobertura de Estimaciones de la mora mayor a 90 días, sí se estila utilizarlo, nada más que lo debe ajustar y definir cuál debe ser considerado para cada producto.

Lo que sucede es que, en principio, debería tener suficiente estimación para esa cartera, para cubrir aquella mora que sea potencial al materializarse, a no recuperarse, pero es un tema que están revisando.

El riesgo de liquidez es bajo, ahí lo que se está monitoreando es el Índice de Indicador de Financiamiento Neto Estable. Es muy importante porque es un indicador de mediano plazo, es estructural y le dice cuál es el nivel de estabilidad que tienen las fuentes de fondeo con respecto de los usos que se tiene de esas fuentes de fondeo; en cambio el ICL es un indicador de muy corto plazo, son 30 días y define cuáles son los activos líquidos que tiene para cubrir las salidas netas de efectivo a un mes.

Asegura que está dentro del apetito que la Junta Directiva Nacional aprobó y está esperando bajo el transitorio de que debe superar el 80%; sin embargo, la norma va al 100%.

Ahora, confirma que están por encima del 100%, pero mantenerse al 100% implica tener un equilibrio dentro de la gestión del negocio en los 2 componentes importantes del activo de intermediación: la captación, la naturaleza de esa captación, el portafolio de inversión, la cartera de crédito y la estructura de esa cartera de crédito, es decir, puede tener vivienda o consumo a nivel corporativo.

En el riesgo de mercado, los 2 focos de atención son fundamentalmente el VaR, que refleja el riesgo de precio, y la duración. Acá lo que se destaca es que hay un decrecimiento paulatino del VaR, lo cual es positivo, están teniendo una menor exposición al riesgo de mercado y una duración, también, modificada a la baja. Esto significa que hay más corto plazo, pero significa también que ante una variación de 1% en la tasa de interés, la sensibilidad sobre el valor del activo es menos sensible. Además, está asociado, como dice la Sra. Palomo Leitón, a un acortamiento en el plazo de los instrumentos que componen el portafolio.

En el riesgo cambiario, los elementos con los cuales gestionan comprenden la posición estructural de la moneda extranjera y señala que están en cumplimiento absoluto de los modelos.

Afirma que hay un tema importante y es que se tiene una posición inmunizada, tema que también se ha discutido. Fue una decisión gerencial de la Junta Directiva Nacional en su momento. Recuerda que para modificar la posición deben ir al Banco Central; entonces, hoy no pueden ser más agresivos, por ejemplo, en cartera de crédito corporativo en dólares a menos de que esté calzado, o sea, capta \$1 y debe colocar \$1, porque esa es la posición que justificaron a lo interno en su momento.

Asevera que han estado discutiendo con el área financiera si es conveniente asumir un poco más de apetito, pero hay que valorarlo. Primero, hay que ver qué arrojan los análisis técnicos para después discutirlos en el Comité Corporativo de Riesgos, después de Junta Directiva, pero también hay que ver, según el Banco Central, cuál sería la posición.

Explica que en el riesgo de tasa de interés, que obviamente es “el pan nuestro de cada día”, se analizan las brechas y lo que se hace es ver cuáles son los vencimientos de sus activos y pasivos en cada nodo o en cada brecha.

Manifiesta que se trata de definir, a un mes, cuáles activos vencen y cuáles pasivos vencen, que sean sensibles a tasas de interés, porque si tiene un GAP positivo y se aprecia que los activos que vencen para un periodo determinado son mayores que los pasivos, ante un ajuste en las tasas de interés hacia arriba, se logrará generar mayor margen; pero si los activos, que vencen a un mes son menores que los pasivos que vencen a un mes y suben, ahí se golpea el margen, es al revés.

Señala que los márgenes están mitigados, para que se tenga como referencia que el riesgo de tasa de interés se está gestionando, es un tema en el que se ha venido profundizando con la Unidad de Inteligencia Financiera, porque ese tema no es que no lo gestionaron antes, sino que se gestionaba de una manera muy sencilla, y de hecho, por eso han venido viendo, aunque ligero, incrementos en el margen financiero, porque se ha optimizado el manejo del riesgo de tasa de interés.

Con respecto del riesgo intragrupo, sabe que a veces son muy insistentes en el tema, pero ya se tomó una acción y que se aplicará de manera gradual. Ahí hay un desbalance de ₡21.000 millones a favor del Banco y una exposición total en nivel bajo del 8,41%. Está hablando entre las operaciones intragrupo del Banco y la SAFI.

Y finalmente, lo que mencionó del riesgo de contagio, que tiene que ver con la concentración tanto en colones como en dólares del vencimiento de recompras. Esto tiene esa volatilidad cuando hay subastas de mercado y el Puesto de Bolsa empieza a abrir las alertas en virtud de que hay personas que no renuevan las recompras al adquirir instrumentos de la oferta de la subasta. Esta es la parte cuantitativa.

Con respecto de la parte cualitativa, que es el otro componente que se puede visualizar de color verde, es bastante positivo, tanto a nivel de las sociedades, cuando se ve el indicador general de riesgo operativo, como en los distintos componentes transversales con los cuales se mide el riesgo estratégico, que es la parte del perfil de riesgo que comprende el riesgo estratégico, el riesgo reputacional, el riesgo legal, el riesgo de legitimación de capitales, el riesgo de seguridad de la información y el riesgo de TI. Hace la observación de que todos se encuentran con valores por debajo del 1,5%.

Otro elemento no menos importante es la efectividad y el seguimiento que le dan a aquellos riesgos cuya valoración sale del apetito, que son aquellos que tienen una valoración de riesgo medio-alto. Aquí se tienen 387 planes que se están gestionando.

Hace la observación de que parecen ser muchos, pero recuerda que el Banco tiene más de 200 áreas, así que lo que pueden tener algunas áreas es un plan. Da la sensación de que están saturados de planes; sin embargo, en la práctica, estos planes permiten mitigar el efecto o el impacto de que un riesgo se materialice, o reducir la probabilidad de que se presente.

Señala que se tiene en ejecución activa de esos 387 planes, 107. Hay 7 planes que están en valoración, porque esto, al final del día, el responsable de ejecutar el plan es el dueño del proceso. La Dirección Corporativa de Riesgo lo que hace es monitorear la razonabilidad del plan y dar el seguimiento; entonces, hay 7 planes que están en ese proceso, no hay planes desfasados, lo cual es muy importante.

Sabe que tal vez los directores ya se acostumbraron a eso, pero hace algunos meses o años, era común ver que el 20% o 15% de los planes estaban desfasados y sabe que ahora lo ven como enhorabuena porque ya no reportan planes desfasados. Ese es un tema de cultura que les ha costado pero que han ido mejorando. Para concluir, tienen 273 planes finalizados.

Presenta el mapeo de los riesgos por procesos, se aprecia que la mayoría se contemplan en la zona verde, en donde la valoración de esos riesgos está dentro de 1 o 1,49. La gran mayoría tiene que ver con la operativa transaccional, la cual es conteste con la naturaleza y la dinámica del volumen de ese tipo de operaciones; tiene que ver con captación, con recursos humanos, con prevención de legitimación de capitales y financiamiento al terrorismo, y tienen algunos que están en la zona ámbar, que se ubican con una calificación de 1,5 a 2, que realmente son relativamente pocos, pero destacan porque no tienen riesgos altos a nivel de procesos.

Como conclusiones, señala que en cuanto al seguimiento del perfil de riesgos de las sociedades, estas se encuentran dentro del apetito de riesgos. Solamente se hace notar la brecha que tienen en el caso de la OPC, un tema que han discutido y que tiene que ver con la volatilidad de los mercados, un tema que se está revisando.

Confirma que eso tiende a pasar por periodos de alta volatilidad; sin embargo, hoy, hay factores externos que le meten mucha incertidumbre a los mercados.

A nivel de lo que es la exposición al riesgo de crédito, se mantiene controlado con niveles robustos de capital que permiten cubrir las pérdidas esperadas, incluso ante escenarios estresados, como el BUST, con capacidad para responder. Sin embargo, hay algunos focos puntuales que requieren un rendimiento acordado.

Se habló de la parte de cobertura de estimación en el caso de tarjetas, que es un tema que se está revisando.

A nivel de concentraciones, en lo que son grupos vinculados y grupos de interés económico, se encuentran en nivel normal, lo cual refleja una cartera bien diversificada y cree que si hay un elemento de riesgo de crédito importante que tiene el Banco, es que tiene una cartera muy diversificada y eso no es nada nuevo.

Incluso ahora que han sido más agresivos en la parte corporativa, siguen manteniendo niveles de concentración razonables y eso lo pegan con un tema más que está en la agenda, que son los límites sectoriales para la banca corporativa.

No tienen concentraciones excesivas; sin embargo, ya se mencionó el tema del Índice de Cobertura de las tarjetas de crédito.

Advierte que en la primera página que compartió se visualizan algunas presiones en el ámbito externo que pudiera generar algún deterioro de las condiciones macroeconómicas y eso puede significar dos grandes elementos, uno es el crecimiento mismo, la demanda de crédito, y el otro es la calidad de la cartera. Entonces, aquí se cuenta con el apoyo de la Consultoría ASG para reforzar los modelos de deterioro y los del monitoreo del comportamiento de portafolios de consumo especialmente, que les ha generado mayor impacto a nivel de la calidad de la cartera de estimaciones.

En cuanto a la posición de liquidez y la estabilidad estructural del financiamiento, es sólida y se mantiene en apetito; sin embargo, el riesgo de liquidez intragrupo se mantiene, o sea, se ha bajado pero se mantiene y es un tema del cual se tomaron acciones.

En cuanto al riesgo de mercado y riesgo de tasa de interés, continúa siendo bajo, con una tendencia descendente en el riesgo de precio, en el VaR, y en la duración, pero se tiene ahí un tema que es consustancial al mercado, que es una fuerte concentración en los montos de deuda pública, lo cual introduce vulnerabilidades ante choques externos.

Para finalizar, el riesgo operativo se encuentra en un nivel de riesgo bajo y la gestión asociada con los planes de mitigación se encuentra bastante controlada, igual que los riesgos que se denominan transversales.

Sobre los riesgos por procesos o fraudes en niveles medios controlados, se hace una observación en cuanto a la consistencia metodológica y el alineamiento con decisiones que la Junta Directiva ha tomado. La aplicación de la excepción aprobada por la Junta Directiva Nacional respecto de que este indicador se encuentra debidamente justificado, en tanto dichos indicadores cuentan con perfiles, riesgos y planes de mitigación propios que se gestionan y monitorean de forma continua a través del sistema *OpRisk*. Eso es para riesgo operacional.

Se mantiene el enfoque preventivo sobre los riesgos, dando seguimiento a los 146 riesgos calificados en nivel medio, priorizando aquellos asociados a condiciones críticas o procesos críticos como tecnológicos o la parte de colocación de crédito, y el tema de fraudes. Esto es con el fin de evitar que estos se desplacen hacia un nivel mayor de riesgo y asegurar su mitigación.

Precisa que este sería el informe.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja agradece la presentación y solicita que, lo que va a pedir, se tome más como una petición que como una pregunta. Solicita al Sr. Aguilar Rojas que él establezca el plazo.

Consulta cómo y cuándo dispondrá esta Junta Directiva de un tablero ejecutivo de riesgos para tener integrados los principales riesgos en ese tablero: crédito, liquidez, mercado, TI, LC/FTI, el operativo, etc., con los siguientes datos: umbrales, tendencias y acciones, garantizando oportunidad, confiabilidad y comparabilidad entre sociedades para fortalecer la gobernanza y la supervisión consolidada.

Esto lo dice porque esta segregación de informes y el volumen, dificulta el análisis para esta Junta Directiva; entonces, por eso dijo que se tome como una petición para no establecerlo como un acuerdo. Nada más solicita que se le indique el plazo, pero quiere tener eso para la Junta Directiva, en ese tipo de formato, y que abarque ese tipo de cosas, por favor.

Asevera que hay muchas herramientas ahora, desde inteligencia artificial hasta todo, para no hablar de los básicos como él que conocieron sólo Excel, porque si no, no es que un informe de estos completo no sea el fondo que respalda ese tablero, es simplemente para una mayor facilidad y que a los directores les sirva, en ese tablero, para darle seguimiento a ese tipo de recomendaciones y observaciones que se haga.

Solicita que al final le indiquen qué tiempo ocupa y señala que hay mucha gente aquí que pide prórrogas indefinidamente. Es una petición encarecida.

El director Sr. Espinoza Guido agradece al Sr. Aguilar Rojas por el informe y desea plantear dos comentarios.

Lo primero es cuáles podrían ser las recomendaciones que surjan de la Dirección Corporativa de Riesgos hacia la Administración, y eventualmente hacia la Junta Directiva Nacional, sobre todo por los cambios de contexto que están identificando y que se anotan al principio del informe.

Le parece que hay una observación que fue planteada en relación con el crecimiento de la cartera de crédito proyectada versus la situación real de la industria, y también el mismo crecimiento de la economía.

En buena teoría, se debería justificar muy bien si la cartera crédito aumenta más que la tasa de crecimiento del PIB, y sobre todo habría que ver en qué áreas y líneas de crédito. Entonces, le parece que eso es relevante a efectos de contar con información bien aterrizada.

La otra observación es de forma. Asevera que justamente, debido a esos cambios de contexto, le parece que todos deberían hacer un esfuerzo para que este informe venga aquí un poquito antes, porque ahora están viendo febrero y están a mediados de abril, y ya muchas de las cosas que vienen detalladas en el informe ya se han materializado. Por ende, está seguro que el comité apenas lo tiene lo agenda y apenas lo termina de ver, lo sube; entonces, propone que pudieran verlo lo más pronto posible.

La directora Sra. Solano Brenes desea enfatizar en dos aspectos. Uno es el tema del riesgo legal, que no lo vio en el resumen, que le digan dónde está porque eso es importante, dado que hay riesgos que no pueden ponerse en conjunto con otros, deben ser dadas las condiciones por separado.

Manifiesta que el regulador está diciendo que en la medida de un mayor auge en la inteligencia artificial, tendrán más incidencia en los riesgos de fraude cibernético. Por ende, considera que en vista de eso y de lo que viene a futuro, deberían tener un indicador que les refleje la parte de riesgo en los temas del riesgo cibernético. Esto para tenerlo controlado y saber qué tanto se incide en la organización.

La directora Sra. Palomo Leitón cree que hay un mensaje que transmitió el Sr. Aguilar Rojas ahora y es que muchas de las mejoras vienen por cultura, lo cual ha sido complicado aquí, pensar que haya cambios culturales y hay mejoras en algunos de los riesgos que, si se vio el informe, ellos manejan una tabla de todos los meses y los indicadores por tipo de riesgo y por líneas de negocios significativas.

Lo conversaron en el Comité Corporativo de Riesgo y también lo ha hablado con la Gerencia General Corporativa en el sentido de que hoy han recibido la noticia de que AML, en el tema de cumplimiento, también tuvo una mejora y ahorita, en Riesgos también hay otra mejora.

En el fondo, quien ejecuta es la primera línea de defensa, o sea, son la primera línea por así decirlo; entonces, cree que hay un mérito también ante el cambio que están haciendo a través del Banco en el tema de la ejecución y le parece que es meritorio en la gestión.

Por otro lado, menciona que en el Comité Corporativo de Riesgos se planteó una alerta durante las últimas presentaciones, sobre los fraudes de tarjetas y esta vez, si se aprecia, ya no hay una recomendación específica sobre fraudes de tarjetas. Ha ido mejorando también ese control en el tema de tarjetas.

Indica que el Sr. Navarro Barahona les brindó la explicación y considera que es algo de resaltar, además recuerda que el tema de proyectos que también se traía con este informe, ya no viene, porque se tiene un informe específico con el tema de proyectos y, en especial, toda la parte tecnológica que hay en estudio.

Agradece el espacio.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano externa que se está empezando a dar una tendencia a deteriorarse algunos indicadores macroeconómicos por ser una economía pequeña y muy abierta, por lo que debe haber prudencia en la actualización de las proyecciones para este año. Además, que se valore el manejo de algunos apetitos en los cuales este Banco ha sido muy conservador. Eso se conversó en el Comité Corporativo de Riesgo, donde él planteó el riesgo de liquidez. Dentro del consumo de capital que presenta la Dirección Corporativa de Riesgo el que incide menos en esa estimación es el riesgo de liquidez, porque usualmente este Banco siempre ha tenido mucha liquidez.

La Administración debe abordar esos ajustes en ese apetito, porque si por la expectativa de rentabilidad de crédito se tiene una meta que cumplir. La tasa de crédito de febrero decreció 2,07% en el país, es decir, si el Banco decreció 0,20% en febrero, eso quiere decir que a la institución más bien le fue bien comparado con el sistema. Ahora bien, los indicadores macroeconómicos de Costa Rica todavía dicen que el país está creciendo bien, pero el crecimiento se está dando en el sector donde el país no es bueno, o sea, se está creciendo en términos del 10% al 12% el régimen de zona franca, mientras que si se descompone el régimen definitivo, se puede observar que el sector agrícola está decreciendo, el sector construcción no creció en febrero y eso se evidencia en la descomposición de las líneas de negocio.

En diciembre bajó la tasa de interés de política monetaria y la teoría dice que a menor tasas de interés hay una mayor expectativa de buscar crédito, pero el público no está buscando crédito. Eso es una luz para hacer algunos ajustes, no solo en las proyecciones, sino en la estrategia comercial porque se tiene inflexibilidad en el manejo de los gastos y si la tasa de crecimiento esperada de la economía se desacelera va a ser más complicado para el Banco cumplir con sus metas. Por lo tanto, vale mucho la pena empezar a monitorear los apetitos y el manejo de las estimaciones, porque en la medida que se deteriore la economía, el público va a empezar a tener problemas para pagar sus cuotas.

El director corporativo de riesgo Sr. Aguilar Rojas comenta que, con el fin de incorporar tendencias, se puede revisar en un par de meses. Sobre las recomendaciones ante el cambio del entorno indica que si se materializara se debe llamar a la prudencia y hay acciones que se deben reforzar, como los modelos de deterioro y el monitoreo del comportamiento de sectores de consumo. Se le debe dar un seguimiento muy puntual para ver qué está pasando con esos sectores. Se debe ser más estrictos con la valoración de los proyectos a financiar y con los créditos. Se está en un contexto donde hay más sensibilidad ante ciertas variables para mantener las operaciones al día. Se debe apostar más a ingresos por servicios y continuar con el control de gastos.

Manifiesta que hoy pasó un estudio a la Gerencia en donde se hace un análisis que se fundamenta en la evidencia de este período, con el propósito de implementar y replicar patrones de comportamiento empresarial ante posibles choques futuros, tales como nuevas medidas arancelarias, variaciones abruptas del tipo de cambio o en el contexto actual los posibles efectos de la escasez energética a nivel mundial. Es un estudio que se hizo a nivel sectorial y en ciertos casos se detalló por empresa. En estos momentos, las decisiones deben tomarse sustentadas en la analítica e información, de modo que por ahí deben ir las acciones.

Es necesario ser prudentes, sobre todo cuando se está en un contexto donde se anticipan cuestiones negativas. Se sabe que esto tiene otras implicaciones, pues obviamente se va a limitar el crecimiento del crédito, lo que tendrá incidencias en las proyecciones. Dada una estructura fija que no se puede tocar en el corto plazo y un margen que se mantiene relativamente estable.

El director Sr. Espinoza Guido acota que, dentro de esa prudencia y necesidad institucional de incrementar la productividad, rentabilidad y utilidad, lo que se ha mencionado sobre la revisión de los apetitos es lo que no le cuadra en este panorama. Ciertamente, el Banco tiene otras fortalezas, pero también presenta otras vulnerabilidades. Le parece que las discusiones en el Comité de Riesgo deben ser bien interesantes en ese sentido.

Espera que las proyecciones financieras que pronto traerá la Administración contemplen todas esas consideraciones.

El director corporativo de riesgo Sr. Aguilar Rojas comenta que el Banco tiene seis riesgos transversales que por su importancia se monitorean por aparte, a saber, el riesgo reputacional, el riesgo de legitimación de capitales, el riesgo de ciberseguridad, el riesgo legal, riesgo estratégico, etc. Hay una metodología al respecto porque estos riesgos tienen una evaluación diferente. Se puede analizar si la metodología que la Junta Directiva aprobó está mitigando bien el riesgo legal, pero dentro de la medición y aplicación de la metodología sí muestra un nivel de riesgo bajo, tanto en el riesgo legal como en el riesgo de ciberseguridad. De hecho, el Banco es el intermediario que presenta menos ataques de ciberseguridad.

Además, se ha logrado bajar de manera significativa los saldos en tarjetas. Fundamentalmente era Master Card, que era un servicio que se comenzó a dar recientemente, y se tuvieron que ajustar algunas cosas, pero se ha logrado mejorar en conjunto con la empresa los mecanismos de cobro.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano propone como moción:

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. y Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. acuerda:

Dar por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de febrero de 2026 y remitirlo para conocimiento de las respectivas Juntas Directivas, exceptuando el Informe de Popular Pensiones, pues este se analiza en el Comité de Riesgo de esa sociedad previo a enviarse a su Junta Directiva, así como remitirlo al Comité de Inversiones de Popular SAFI.

Lo anterior en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Riesgo y del SIG-50 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso d) y en el artículo 13, inciso b), del Acuerdo SUGEF 02-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, inciso b), del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas de Popular Valores, Popular SAFI y Popular Seguros y el Comité de Inversiones de Popular SAFI.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. y Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. acuerda por unanimidad:

“Dar por conocido el Informe integral de riesgos del Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal, correspondiente al mes de febrero de 2026 y remitirlo para conocimiento de las respectivas Juntas Directivas, exceptuando el Informe de Popular Pensiones, pues este se analiza en el Comité de Riesgo de esa sociedad previo a enviarse a su Junta Directiva, así como remitirlo al Comité de Inversiones de Popular SAFI.

Lo anterior en cumplimiento del CIA-06 del Comité Corporativo de Riesgo y del SIG-50 de la Estructura del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, inciso d) y en el artículo 13, inciso b), del Acuerdo SUGEF 02-10, Reglamento sobre Administración Integral de Riesgo.

Igualmente, de conformidad con lo establecido en el artículo 33, inciso b), del Reglamento para la Organización y Funcionamiento de los Comités y Comisiones del Conglomerado Financiero del Banco Popular y de Desarrollo Comunal”.

(320)

(Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-88-2026-Art-5)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas de Popular Valores, Popular SAFI y Popular Seguros y el Comité de Inversiones de Popular SAFI.

Al ser las **dieciocho horas con cincuenta minutos** inicia un receso. Ahora bien, al ser las **diecinueve horas con cinco minutos** finaliza el receso.

ARTÍCULO 7

8.4.4.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, en funciones de Asamblea de Accionistas, la propuesta de modificación a la *Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular el riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM)*, contenida en el subtomos MAIR-0-3-0-4-0-9 del Tomo IV – Gestión de los Riesgos de LC/FT/FPADM – del *Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR)*, respecto de la cual las Juntas Directivas de las Sociedades Anónimas comunicaron que no tienen observaciones. (Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-89-2026-Art-6)

El director corporativo de riesgo Sr. Aguilar Rojas explica que para que esto cumpla con la normativa, las juntas directivas de cada sociedad deben evaluar las propuestas de ajuste a esta metodología. Cada junta directiva indicó que no hay observaciones.

Recuerda que esto es en atención al artículo 24 de la normativa 12-21. La Auditoría Externa hizo referencia de algunas recomendaciones que hizo, las cuales ya están incorporadas en esta propuesta.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja mociona para:

Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6299 hasta las 20:24 con el objetivo de abarcar los puntos agendados.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

“Extender la hora de finalización de la sesión ordinaria 6299 hasta las 20:24 con el objetivo de abarcar los puntos agendados”. (321)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Secretaría General.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano propone como moción de acuerdo lo siguiente:

Aprobar la modificación a la Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal el riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), contenida en el subtomo MAIR-0-3-0-4-0-9 del Tomo IV – Gestión de los Riesgos de LC/FT/FPADM – del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR).

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786, en lo relativo a la aprobación de documentos de forma corporativa, el cual dispone que estos serán aprobados una vez que hayan sido presentados y revisados por el órgano de dirección de cada una de las entidades que conforman el grupo o conglomerado financiero.

*Asimismo, en observancia de lo señalado en el SIG-124-BP del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional y en el CIA-031-BP del Comité Corporativo de Riesgo, aprobados mediante los acuerdos JDN-6289-Acd-200-2026-Art-11b y CCR-05-ACD-61-2026-Art-7, respectivamente”.
(Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-89-2026-Art-6)*

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas de las sociedades anónimas.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional, en su calidad de tal y actuando en funciones propias de Asamblea de Accionistas de Popular Valores Puesto de Bolsa S. A.; Popular Seguros, Correduría de Seguros S. A. y Popular Sociedad Administradora de Fondos de Inversión S. A. y Operadora de Planes de Pensiones Complementarias del Banco Popular y de Desarrollo Comunal S. A. acuerda por unanimidad:

“Aprobar la modificación a la Metodología para evaluar en el Conglomerado Financiero Banco Popular y de Desarrollo Comunal el riesgo de legitimación de capitales (LC) y los riesgos de financiamiento al terrorismo (FT) y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva (FPADM), contenida en el subtomo MAIR-0-3-0-4-0-9 del Tomo IV – Gestión de los Riesgos de LC/FT/FPADM – del Manual de Administración Integral de Riesgo (MAIR).

Lo anterior, en virtud de lo establecido en el artículo 7 del Acuerdo CONASSIF 12-21 Reglamento para la prevención del riesgo de legitimación de capitales, financiamiento al terrorismo y financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva, aplicable a los sujetos obligados por el artículo 14 de la Ley 7786, en lo relativo a la aprobación de documentos de forma corporativa, el cual dispone que estos serán aprobados una vez que hayan sido presentados y revisados por el órgano de dirección de cada una de las entidades que conforman el grupo o conglomerado financiero.

**Asimismo, en observancia de lo señalado en el SIG-124-BP del Sistema de Información Gerencial de la Junta Directiva Nacional y en el CIA-031-BP del Comité Corporativo de Riesgo, aprobados mediante los acuerdos JDN-6289-Acd-200-2026-Art-11b y CCR-05-ACD-61-2026-Art-7, respectivamente”. (322)
(Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-89-2026-Art-6)**

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular, así como a las juntas directivas de las sociedades anónimas.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 8

8.4.5.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de indicadores de desempeño para medir el cumplimiento de su Plan de Trabajo, en atención de lo solicitado en el acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-6278-Acd-073-2026-Art-7. (Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-91-2026-Art-8)

El director corporativo de riesgo Sr. Aguilar Rojas explica que la propuesta que se trae es construir un indicador que tengan cuatro dimensiones. Una relacionada con la gestión estratégica de cumplimiento, que a su vez tiene tres elementos por evaluar, a saber, el

cumplimiento del plan de trabajo como tal, el cumplimiento de recomendaciones y planes de mitigación, y el cumplimiento de recomendaciones de Auditoría Interna.

La otra dimensión tiene que ver con la cultura y el liderazgo de riesgo, y ahí hay dos dimensiones, a saber, perfil de cultura de riesgo y calificación de índices de liderazgo. En el componente de perfil y riesgos de grupo, sería el perfil de grupo, ya que la evolución del perfil debería estar reflejando cuál es el nivel de exposición en términos de riesgo, si ese riesgo se está incrementando o se está disminuyendo, y la satisfacción del cliente, lo cual sería a través de la satisfacción trimestral de usuarios del servicio.

Muestra los diferentes elementos que se está considerando. Por ejemplo, en el tema de gobernanza está el cumplimiento del plan de trabajo, lo cual tiene que ver con su porcentaje de cumplimiento. Además, la forma cómo se está midiendo es que al menos debe tener un 95% de alcance de las actividades contempladas en el plan. En cuanto a las recomendaciones de la Auditoría Interna atendidas dentro del plazo, estas deben estar atendidas en un 100%. En cuanto a cultura, hay un perfil de cultura de riesgo, que es institucional. Se espera que sea un nivel medio a nivel de cultura. El otro es el índice de liderazgo perseguido de la Dirección de Riesgo. Ahí el índice debe ser mayor a un 80%.

La parte de estrategia se relaciona con el apetito y el perfil de riesgo aprobado por la Junta Directiva Nacional. Ese es un cálculo que se hace de manera mensual, el cual se va a sensibilizar un poco más. La parte de la dimensión de servicios se relaciona tanto en la parte de evaluación como de las sociedades a las que se les brinda servicios y esa calificación debería ser mayor a un 85%. Esa sería la propuesta.

Al ser las **diecinueve horas con trece minutos** sale el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

La directora Sra. González Mora pregunta cómo sería la medición del perfil de cultura de riesgo, porque la meta dice “nivel medio”, pero cuáles son los límites que ahí están establecidos.

El director corporativo de riesgo Sr. Aguilar Rojas responde que hay una metodología que establece tres parámetros, a saber, nivel de riesgo medio, bajo y alto. Se aspira a mantenerse al menos en nivel medio. La manera como está construida la metodología es de carácter cualitativo porque medir cultura de manera numérica no es sencillo, sino que se combina una serie de temas como la capacitación al personal y exámenes que se realizan.

Dice que cuando se aplique la metodología, el puede explicar con mayor profundidad.

El director Sr. Espinoza Guido pregunta si la propuesta con este grupo de indicadores es medir el desempeño del plan de trabajo.

El director corporativo de riesgo Sr. Aguilar Rojas contesta que hay un indicador relacionado con el cumplimiento del plan de trabajo, el cual tiene un peso como tal y que está distribuido en los diferentes procesos de valor agregado, por ejemplo, los modelos de estrés, los criterios para efectos de crédito, para nuevos productos, etc. Hay un conjunto de más de mil criterios al año que están referenciados. Se deben entregar a tiempo y con el fondo que se requiera.

Además, la expectativa es poder indicar el nivel de riesgo en el que está el Banco y el nivel al que pasa, por ejemplo, si el Banco está en nivel 3 y pasó a 3,25 o a 2,75, o con las acciones que la Dirección Corporativa de Riesgo dio a las diferentes áreas se logró mejorar y medir de alguna manera la toma de decisiones, por lo que se logró evitar pérdidas o aprovechar oportunidades.

Esta propuesta no iba a reunir esa expectativa y se ha buscado darle un acercamiento más allá del cumplimiento del plan de trabajo, que era como estaba.

Al ser las **diecinueve horas con dieciocho minutos** ingresa el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El director Sr. Espinoza Guido apunta que no tienen culpa ni la Dirección Corporativa de Riesgo ni el Comité porque así fue como quedó el acuerdo, de modo que la literalidad del acuerdo lleva a esta propuesta. Por lo tanto, queda tarea por hacer, pues la inquietud era un poco más integral y no circunscribirse a indicadores del plan de trabajo, sino a otro conjunto de indicadores de la gestión, sobre todo de las cosas más importantes. Él visualizaba esto como una oportunidad de evaluar la capacidad predictiva de los modelos que utiliza la Dirección Corporativa de Riesgo para reducir pérdidas y aprovechar oportunidades.

De ahí surgió su pregunta con respecto a la lectura el contexto económico y geopolítico con respecto a las proyecciones financieras del Banco, porque eso debe llevar a considerar todos esos aspectos de tipo macroeconómico e incluso de tipo microeconómicos dentro de la organización para hacer las proyecciones correctas, es decir, medir de forma clara el valor agregado y poderlo visualizar para que la Administración tome decisiones.

La directora Sra. González Cordero recuerda que esto llevó a una discusión filosófica en el Comité sobre como medir el riesgo de no tener riesgo. Esta propuesta sale de un esfuerzo bastante amplio de la Dirección Corporativa de Riesgo. Lo que se dijo fue dejar a correr esta

propuesta, valorarla de seis meses a un año, y si no aporta gran cosa, se debe entonces tomar la decisión de que es un instrumento que no aporta valor, o al contrario se puede descubrir que a través de sus indicadores sí se están mitigando los riesgos en la organización. Esa fue la discusión que hubo en el Comité de Riesgo y lo que se presenta acá es un buen esfuerzo e instrumento, por lo que a su parecer se debe dejar correr un tiempo.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano mociona para:

Aprobar la propuesta de indicadores del desempeño para medir el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Dirección Corporativa de Riesgo, en atención de lo solicitado en el acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-6278-Acd-073-2026-Art-7".

Comuníquese a la Dirección Corporativa de Riesgo, Comité Corporativo de Riesgo, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda por unanimidad:

"Aprobar la propuesta de indicadores del desempeño para medir el cumplimiento del Plan de Trabajo de la Dirección Corporativa de Riesgo, en atención de lo solicitado en el acuerdo de Junta Directiva Nacional JDN-6278-Acd-073-2026-Art-7". (323)

(Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-91-2026-Art-8)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Dirección Corporativa de Riesgo, Comité Corporativo de Riesgo, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 9

8.4.6.- El Comité Corporativo de Riesgo traslada, para aprobación, la propuesta de mejora de la *Metodología para la medición del riesgo crediticio por medio del rating para clientes de Banca de Segundo Piso supervisados y no supervisados*. (Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-92-2026-Art-9)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee la propuesta de acuerdo:

Aprobar la propuesta de mejora de la Metodología para la medición del riesgo crediticio por medio del rating para clientes de Banca de Segundo Piso supervisados y no supervisados.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 26, inciso g), y artículo 27, inciso a), del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos. Igualmente, con el objetivo de implementar los criterios señalados en el Acuerdo SUGEF 25-23.

Comuníquese a la Dirección Corporativa de Riesgo, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Todos los directores manifiestan su conformidad con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva Nacional acuerda, por unanimidad:

"Aprobar la propuesta de mejora de la Metodología para la medición del riesgo crediticio por medio del rating para clientes de Banca de Segundo Piso supervisados y no supervisados.

Lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 26, inciso g), y artículo 27, inciso a), del Acuerdo SUGEF 02-10 Reglamento sobre Administración Integral de Riesgos. Igualmente, con el objetivo de implementar los criterios señalados en el Acuerdo SUGEF 25-23 Regulación proporcional para Cooperativas de Ahorro y Crédito Supervisadas". (324)

(Ref.: acuerdo CCR-08-ACD-92-2026-Art-9)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Dirección Corporativa de Riesgo, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30*

párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 10 Confidencial

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 11

8.5.1.- El Sr. Maurilio Aguilar Rojas, director corporativo de riesgo, solicita prórroga para la atención del acuerdo JDN-6280-Acd-098-2026-Art-12, inciso 3, relacionado con la reconfiguración del modelo de indicadores de gestión de las oficinas comerciales, para el 30 de abril de 2025. (Ref.: oficio DIRCR-202-2026)

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano lee propuesta de acuerdo:

Aprobar la prórroga al 30 de abril de 2026 para la atención del acuerdo JDN-6280-Acd-098-2026-Art-12, inciso 3, relacionado con la reconfiguración del modelo de indicadores de gestión de las oficinas comerciales.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4.

Comuníquese a la Dirección Corporativa de Riesgo, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

Al ser las **diecinueve horas con cuarenta y seis minutos**, regresa el presidente Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja.

El vicepresidente Sr. Navarro Ceciliano indica que ese tema contempla la ruta crítica y el razonamiento por el cual se solicita la ampliación del plazo.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja

Todos manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“Aprobar la prórroga al 30 de abril de 2026 para la atención del acuerdo JDN-6280-Acd-098-2026-Art-12, inciso 3, relacionado con la reconfiguración del modelo de indicadores de gestión de las oficinas comerciales.

Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el inciso 3 del acuerdo JDN-5800-Acd-085-2021-Art-4” . (326)
(Ref.: oficio DIRCR-202-2026)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Dirección Corporativa de Riesgo, Gerencia General Corporativa y Auditoría Interna del Banco Popular.

ARTÍCULO 12

Todos manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

“CONSIDERANDO:

- A. Que el Plan de Gobierno de la presidenta electa Sra. Laura Fernández Delgado establece que el 0,25% del aporte patronal que se realiza al Banco Popular va a ser dispuesto para cubrir otras necesidades del estado y en lo conducente establece “fortalecer el sistema de cuidado del régimen no contributivo mediante el traslado sin gestión**

al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social y el paso del aporte 0,25% del salario de la persona trabajadora que actualmente se designa al Banco Popular”.

- B. Que dichos acontecimientos, de cumplirse con el postulado establecido en ese plan de gobierno, conllevarían una modificación de la estructura financiera del Banco Popular y de Desarrollo Comunal para lo cual no podría estar preparado debido a la supresión de una de sus cuentas de financiamiento, la correspondiente al 0,25% de aporte patronal.
- C. Para que una acción de tal naturaleza se complete y se lleve a cabo en nuestro ordenamiento es requisito aplicar el trámite legislativo para modificar la Ley Orgánica del Banco Popular y de Desarrollo Comunal; no obstante, resulta claro que, en caso de materializarse y aprobarse esa modificación legal, la situación del Banco Popular y de Desarrollo Comunal podría cambiar en un plazo determinado, por lo que se requeriría estar preparados ante dicha situación.

Debido a lo indicado, esta Junta Directiva Nacional, cumpliendo con sus funciones legales y de orden estratégico de forma urgente y preventiva, SE ACUERDA:

1. Solicitar a la Administración que presente un análisis integral y actualizado sobre el impacto financiero, estratégico, patrimonial y regulatorio ante la eventual eliminación del aporte patronal del 0,25% que incluya escenarios de materialización y evaluación de la viabilidad de la cartera de vivienda y demás programas asociados, así como un plan de contingencia estructurado con acciones, responsables y plazos definidos orientado a garantizar la sostenibilidad financiera, la continuidad operativa y la alineación con la estrategia de la Institucional o en su defecto, que se definan explícitamente, mecanismos que se requieran en su impacto en la gestión financiera del Banco.
2. Instruir a la Dirección Corporativa de Riesgo y a la División de Cumplimiento Normativo, proceder desde su giro competencial a realizar observaciones que considera pertinentes sobre los efectos normativos que esta situación implicaría en el marco regulatorio del Banco.
3. Solicitar a la Auditoría Interna que, dentro de sus funciones y competencias, proceda a hacer un análisis desde la perspectiva de control y riesgo de la operativa y actividad financiera, así como las observaciones que considere oportunas en caso de que se materialice una reforma.
4. Todos los informes deberán ser presentados de forma separada y el plazo de atención será al 30 de mayo de 2026”. (327)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna del Banco Popular, Dirección Corporativa de Riesgo y División de Cumplimiento Normativo y Regulatorio.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja pide a cada una de las áreas que gestionen este tema de manera confidencial.

Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos de gestión de riesgo, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.

ARTÍCULO 13

El presidente Sr. Sánchez Sibaja comenta que el auditor interno se referirá a un aspecto positivo para el Conglomerado.

El auditor interno Sr. Flores Oviedo agradece la oportunidad de comunicar a esta Junta Directiva un hecho relevante.

Precisa que todos los años la Federación Latinoamericana de Bancos (Felaban) en su congreso anual de auditoría interna y riesgos propone un concurso que se denomina el “Hackathon”, este año es la quinta edición y la intención de ese concurso es que las auditorías internas de América Latina propongan proyectos sobre análisis de modernización y transformación.

Recuerda que en el proceso de entrevista para la contratación del puesto de auditor del Banco Popular él se había referido a las necesidades sobre las cuales iban a trabajar si resultaba electo. Destaca que muy pronto esta Junta Directiva lo conocerá.

Adicionalmente, manifiesta que durante la Semana Santa un colaborador de la Auditoría de Tecnología de Información y él desarrollaron la posibilidad de lanzar un proyecto que se llama Audit Copilot 360 y después de múltiples participantes de auditorías internas de bancos de América Latina, indica que el Banco Popular por medio de la Auditoría Interna quedaron finalistas entre las seis auditorías que presentaron la propuesta de modernización y transformación.

El 16 de abril de 2026 a las 9:00 a. m., hora de Costa Rica, deben competir contra esos cinco bancos de la región, uno de Bolivia, uno de Argentina, otro de Perú y uno de Ecuador y cree que es muy relevante porque no representa únicamente a la Auditoría Interna sino al Banco Popular en las redes de Felaban al nivel de toda la región.

Esta es una tarea muy compleja porque participa el BCP de Perú y este es el Banco con la Auditoría Interna más moderna de la región. Significa mucho poder competir con ellos.

Después de que hubo tantos postulantes se siente ganador por colocar a la Auditoría Interna del Banco Popular dentro de la visión de América Latina y por ello considera que el 16 de abril de 2026 es un día muy importante. Si ellos logran el objetivo, el 22 de mayo deberán asistir al Congreso Latinoamericano de Auditoría en República Dominicana, representando al Banco Popular y representando a la Auditoría Interna para poder obtener el primer lugar.

Actualmente se encuentran en el proceso de la final entre los seis finalistas y participaron cuarenta auditorías internas de América Latina.

Indica que el proyecto Audit Copilot 360 es parte de los proyectos para la transformación de la labor de la Auditoría Interna y consiste en una asistencia integral al auditor, tiene capacidades clave integradas, una potencialización de juicio profesional y por supuesto, responde a la visión 2035 y a la agenda 2030 que es una auditoría moderna y estratégica.

Explica que esa propuesta tiene una arquitectura desacoplada y a pesar de que usa Copilot no es un *chat bot*, sino que tiene una incidencia diferente, tiene una interface intuitiva, una integración con IA, con el fin de no tener una exposición o inseguridad la información y por supuesto, los resultados son estructurados. Esto significa que está diseñada para atender auditorías de carácter rápido, en donde no solamente se ofrecen los cuatro elementos del hallazgo, sino los riesgos asociados y también un plan de acción o recomendación.

Comenta que el 16 de abril de 2026 presentarán uno de los proyectos en el demo, incluso contemplaron temas del área de Tecnología de Información del Banco Popular cuando hay accesos inapropiados, a horas inapropiadas con gente que ha ingresado a algunos procesos del Banco sin accesos.

Tienen solamente de diez a doce minutos ante el jurado internacional y son cinco personas de diferentes países. Algunas son personas muy conocidas como la Sra. Carmen Salnado quien es la directora de la Auditoría de Davivienda en Colombia y otras.

Sobre el impacto destaca que tendrían una mayor cobertura en riesgos porque permite analizar más información en menos tiempo, hay un aumento en la velocidad de la ejecución, consistencia en los resultados y además les ayuda en la reducción de tiempo operativo. Señala que cuando lo comunicó al equipo de la Auditoría Interna del Banco Popular le consultaron cuándo lo iban a conocer.

Esto se incluirá dentro del proyecto de la nueva Auditoría Interna que se llama ADI, Auditoría de Desarrollo e Innovación y así como el Banco Popular ha iniciado procesos de transformación digital, la Auditoría Interna se ubica en ese nivel.

Ese es un impacto positivo, está contento por observar el logo del Banco Popular en todas las redes de Felaban. Comenta que otros bancos del país no clasificaron.

En la finalista de "Hackathon" la única institución que ha clasificado en algún momento ha sido la Auditoría Interna del Banco Nacional y ahora el Banco Popular, desde el punto de bancos sistémicos.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja expresa que, dado que ya se había publicado en las redes, era necesario informarlo de manera oficial a esta Junta Directiva.

ARTÍCULO 14

*Lo declarado CONFIDENCIAL en este artículo, así como la documentación de soporte, obedece a que el tema discutido contiene información o se relaciona con asuntos **de gestión de riesgo**, de conformidad con lo establecido en el artículo 24 de la Constitución Política, artículo 30 párrafo final de la Ley Orgánica del Sistema Bancario Nacional y el artículo 273 de la Ley General de la Administración Pública, en relación con las disposiciones de la Ley de Información No Divulgada, Ley No. 7975 y la Ley de Protección de la Persona frente al tratamiento de sus datos personales, Ley No. 8968.*

ARTÍCULO 15

El presidente Sr. Sánchez Sibaja manifiesta que se referirá al mejoramiento de la función técnica jurídica y pide que el asesor legal lea la moción.

El asesor legal Sr. Rey González:

CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por la normativa prudencial, en cuanto al deber de implementar un adecuado Gobierno Corporativo en las instituciones financieras, en las que se eviten tanto los reprocesos como se respeten las competencias asignadas tanto a la administración activa como a los órganos deliberativos y sus órganos auxiliares. Así como información preliminar emanada de la Auditoría que realiza la SUGEF en el BPDC.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Gerencia General Corporativa la revisión integral del "Reglamento de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos", para que, en coordinación con la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, en un plazo, proceda a presentar a este Cuerpo Colegiado una propuesta de modificación que defina adecuadamente las funciones de dicha Comisión acorde con las disposiciones que rigen la materia de Gobierno Corporativo.

Destaca que solo está pendiente la incorporación del plazo.

El director Sr. Espinoza Guido pregunta por qué este acuerdo debe ser confidencial.

El presidente Sr. Sánchez Sibaja somete a votación el acuerdo.

Todos manifiestan estar de acuerdo con la propuesta.

Al respecto, la Junta Directiva acuerda por unanimidad:

"CONSIDERANDO:

Que de conformidad con lo dispuesto por la normativa prudencial, en cuanto al deber de implementar un adecuado Gobierno Corporativo en las instituciones financieras, en las que se eviten tanto los reprocesos como se respeten las competencias asignadas tanto a la administración activa como a los órganos deliberativos y sus órganos auxiliares. Así como información preliminar emanada de la Auditoría que realiza la SUGEF en el BPDC.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Gerencia General Corporativa la revisión integral del "Reglamento de la Comisión Técnica de Asuntos Jurídicos", para que, en coordinación con la Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional, en un plazo de un mes, proceda a presentar a este Cuerpo Colegiado una propuesta de modificación que defina adecuadamente las funciones de dicha Comisión acorde con las disposiciones que rigen la materia de Gobierno Corporativo". (328)

ACUERDO FIRME.

Comuníquese a la Gerencia General Corporativa, Auditoría Interna y Asesoría Jurídica de la Junta Directiva Nacional.

Finaliza la sesión al ser las **VEINTE HORAS CON CATORCE MINUTOS.**

Sr. Jorge Eduardo Sánchez Sibaja
Presidente

Sr. Juan Luis León Blanco
Secretario General